



Aprueban senadores reforma para evitar se empalmen dos legislaturas



Ciudad de México. Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron esta mañana la minuta que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución, para que no haya dos legislaturas al mismo tiempo en agosto de 2024.

El documento establece que los actuales senadores y diputados federales dejarán el cargo el 31 de agosto del próximo año y la legislatura siguiente iniciará el 1 de septiembre de 2024 y no el primero de agosto como se aprobó en la reforma electoral de 2014.

El senador José Narro Céspedes (Morena) señaló que esta propuesta busca armonizar una antinomia jurídica, además de establecer una regulación coherente y armónica respecto al inicio de los primeros Periodos Ordinarios de Sesiones en el Congreso de la Unión.

María Merced González González, también de Morena, afirmó que es de gran trascendencia ajustar el artículo constitucional, pues los efectos de la redacción actual serían que en agosto del 2024 concurrirían dos Congresos, por lo que habría el doble de legisladores, lo que sería técnica y operativamente inviable.

La legisladora morenista Lucía Meza Guzmán señaló que uno de los fallos de la reforma político electoral del 2014 es que permitiría que coexistieran dos Legislaturas a la par, y “no se puede permitir que un Congreso saliente y uno entrante operen al mismo tiempo”.